RESOLUCION DOM N° 82/2026

Ref.: Aprueba listado y publicación de permisos y autorizaciones otorgados por la Dirección de Obras de mes de Septiembre 2025

La Ligua, 01 de Octubre de 2026.

VISTOS:

1. Las facultades de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en particular el Art 24.

2. Decreto Alcaldício N°4117 de fecha de 3 de julio de 2019, donde se nombra al Señor Alfredo Hoffstadt Urrutia como director de Obras de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

2. D.F.L 458 que aprueba el texto de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyo el articulo 116 Bis C; la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5 y 7

CONSIDERANDO:

1. El articulo 116 Bis C de la LGUC – modificada por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción – que dispone que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web a mas tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de esta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocido, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 118 bis.

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha de 16 mayo 2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Art 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1.- **Informase** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **Septiembre de 2026**, contenido en el anexo de esta Resolución.

2.- **Enviase** la presente resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el articulo 116 bis C de la Ley

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GAH3U2-523

General de Urbanismo y Construcciones y articulo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

Archívese en el correlativo de la Dirección de Obras Municipales y comuníquese al encargado de Transparencia Activa de la Ilustre Municipalidad de La Ligua para su publicación en sitio web.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 01-10-2026 13:39 CLST (UTC-3)
Municipalidad de La Ligua

MARIO ZAMORA VALDEBENITO
ING. CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS (s)

DISTRIBUCION:

1. Encargado de Transparencia Activa Municipal.
2. SEREMI MINVU Región de Valparaíso.
3. Archivo DOM/

MZV/dgm

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GAH3U2-523

Listado de Permisos y Autorizaciones otorgadas por la DOM de La Ligua Mes Septiembre 2026								
N°	Tipo de Aprobacion	N° de aprobacion	Fecha	Destino	Direccion	Rol	Superficie	Zona
1	Proyecto de Regularizacion Ley N°20,898	179/2026	31-08-2026	Vivienda	Camino Interior LT.104, El Mirador , Los Molles	2362-63	137,72 m2	ZEU.19
2	Proyecto de Regularizacion Ley N°20,899	180/2026	31-08-2026	Vivienda	Calle Gabriela Mistral MZ.18 ST.2, Los Molles	362-546	93,83 m2	ZEU.19
3	Proyecto de Obra Nueva	181/2026	31-08-2026	Vivienda	Avda. Los Pescadores N°539 St.4, los Molles	362-291	108,43 m2	ZEU.19
4	Modificacion de Proyecto	182/2026	03-09-2026	Oficinas	Calle Papudo N°728, La Ligua	60-006	388,81 m2	A
5	Comercial Estacionamientos	183/2026	04-09-2026	Comercial	Calle Vicuña Mackena N°265, La Ligua	62-3	5,34 m2	B
6	Anteproyecto	184/2026	04-09-2026	Oba Nueva	Avda. Hermanos de la Costa N°450, Los Molles	403-270	78,2 m2	AR1-AV
7	Anteproyecto	185/2026	04-09-2026	Oba Nueva	Avda. Hermanos de la Costa N°440, Los Molles	430-269	89,9 m2	ZEU.19 / AR1
8	Anteproyecto	187/2026 - 44/2026	07-09-2026	Loteo	Calle Hermanos Aranea Williams N°200 lt.4a, Sector el Arrayan	90-334	-	C
9	Anteproyecto / Loteo	43/2026	10-09-2026	Subdivision	Calle Miraflores N°28050. Valle Hermoso	379-18	14 m2	ZEU.7
10	Subdivision	45/2026	17-09-2026	Subdivision	Calle Diego Portales N°95, La Ligua	13-008	552 m2	B
11	Subdivision	46/2026	23-09-2026	Subdivision	Calle Santa Teresa N°608, La Ligua	57-7	324,33 m2	B

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 01-10-2026 13:42 CLST (UTC-3)
Municipalidad de La Ligua

MARIO ZAMORA VALDEBENITO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS (s) LA LIGUA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/VCEQRP-534

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : LA LIGUA

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
182
FECHA DE APROBACIÓN
03-Sep-2026
ROL S.I.I.
60-006

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 1194/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 508 de fecha 02-Aug-2023 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ..... de Fecha ..... (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° ..... de Fecha ..... (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ..... de fecha ..... de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

Resolución N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) .....

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) 4 OFICINAS , 1 LOCAL COMERCIAL y 1 CONSULTA DENTAL

Ubicado en la calle / avenida/ camino CALLE PAPUDO N° 728

Lote N° ....., Manzana ....., loteo o localidad LA LIGUA

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 1194/2026

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : .....

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

..... plazos de la autorización especial ..... (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : KARUN - 4 OFICINAS , 1 LOCAL COMERCIAL y 1 CONSULTA DENTAL

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES ALBURA SpA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FELIPE ANDRES RODRIGUEZ CARRASCO		[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[redacted]	[redacted]		[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	INSCRIPCION CBR LA LIGUA	
OTORGADO MEDIANTE COPIA INSCRIPCION CBR LA LIGUA		DE FECHA 31-Aug-2023	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
FELIPE IGNACIO CACERES CHACANA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GATICA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
FELIPE IGNACIO CACRES CHACANA	[redacted]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AVNHE2-572

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	64	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	409,92
	MODIFICACIÓN	0		MODIFICACIÓN	0

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2 ☐ SI	☐ NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☑ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	3
Etapas EJECUTADAS (indicar)	2	Etapas por ejecutar	1	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		☑ SI	☐ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	----------	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	----------	M2	

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	171,62				171,62
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	217,19				217,19
S. EDIFICADA TOTAL	388,81				388,81

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	168,90	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	388,81

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	624,50

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	171,62					171,62
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL		171,62					171,62

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	168,90				168,90	
nivel o piso	2	48,29				48,29	
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		217,19				217,19	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AVNHE2-572

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO		388,81				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN						

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☑ SÍ	☐ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	----------	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----------	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	27,05%	100%	27,05%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	37,18%	200%	37,18%
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC.	ART.2.6.3 OGUC	ART.2.6.3 OGUC.
RASANTE	ART. 2.6.3 OGUC.	ART.2.6.3 OGUC	ART. A.6.3 OGUC.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	AIS./PAR./CONT.	CONTINUO
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC.	ART.2.6.2 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC.
ANTEJARDÍN	OPTATIVO	OVTATIVO	OPTATIVO
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2.1.23/2.6.2/2.6.3	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	Requeridos Según	Usos Permitidos / 1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----------	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----------	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	☐ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO		Servicio/Comercio				
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**		Sevicio/Comercio				
ACTIVIDAD PERMISO		1Lc. y 5 Oficinas				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		1Lc/4Of/1C.dental				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	APORTE ☐	☑ OTRO ESPECIFICAR:	NO HAY AUMENTO DE CARGA DE OCUPACION (N/A)

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ X 11 / 2000 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AVNHE2-572

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%	
(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☑ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	CON. DENTAL	TOTAL UNIDADES
		4	1	N°	1	6

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E - 4	5,34		136,877				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :		

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AVNHE2-572

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- "PRESUPUESTO OBRAS COMPLEMENTARIAS", POR UN MONTO DE : $ 2.949.520

2.- TOTAL DERECHOS DEL 1,0 % DEL PRESUPUESTO SEGUN ART. 130 LGUC. POR UN MONTO DE : $ 29.495

3.- TOtAL DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS, SEGUN ORDENANZA LOCAL POR UN MONTO DE : $ 107.470

4.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES CANCELDOS, SEGUN ORDENANZA LOCAL, DE ACUERDO A ORDEN Nº 2754 DE FECHA 03/09/2026, POR UN MONTO DE : $ 136.965

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 138/2024
ARCHIVADO BAJO EL ROL Nº 60-06

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 07-09-2026 17:12 CLT
Municipalidad de La Ligua

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DE OBRAS

TIMBRE

MARIO ZAMORA VALDEBENITO (s)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A01/04	R	Ubicación/Emplazamiento/C. Superficie/Esq. de Etapas	Reemp. A01/04`
A01/01	R	Accesibilidad	Reemp. A01/01`

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A	SOLICITUD DE MODIFICACION DE PROYECTO	----------
A	PERMISOS DE EDIFICACION, MODIFICACION Y RECEPCION	----------
R	PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO	SE ACTUALIZA
A	PATENTE PROFESIONAL CALCULISTA	VIGENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AVNHE2-572

A	LISTADO DE DOCUMENTOS	VIGENTE
A	CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	----------
A	PRESUPUESTO INFORMATIVO OBRAS COMPLEMENTARIAS	----------
R	EETT.	----------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AVNHE2-572

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: LA LIGUA

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
183
FECHA DE APROBACIÓN
04-Sep-2026
ROL S.I.I
62-3

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 1267/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 289 de fecha 07-Sep-2026

E) El anteproyecto de Edificación N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ..... de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ..... (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha .....
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): .....

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUCCION (Especificar) 1 (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 5,34 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a COMERCIAL "PORTERIA EN ESTACIONAMENTO" ubicado en calle/avenida/camino CALLE VICUÑA MACKENNA N° 265 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo COMUNAL sector URBANO (urbano o rural) zona B del Plan regulador ..... Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ..... (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ..... plazos de la autorización especial .....
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : ESTACIONAMIENTOS MLH SPA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ESTACIONAMIENTOS MLH SPA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
MACCARENA FERNANDEZ FARA			[redacted]
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[redacted]	[redacted]		LA LIGUA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	Certificado de Anotaciones del Ministerio de Economía	
Fomento,yTurismo,Subsecretaría deEconomíayEmpresas deMenor Tamañ(	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)	(registrtro de Empresas y Sociedades de fecha 31/06/2025).-	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
HERNAN FERNANEZ BALTRA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
HERNAN FERNANDEZ BALTRA	[redacted]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/US6X94-143

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	0,74	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	8,78

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	5,34		5.34
S. EDIFICADA TOTAL	5,34		5.34

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	5,34	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	638,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1			
nivel o piso	-2			
nivel o piso	-3			
nivel o piso	-4			
nivel o piso	-5			
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	5,34		5,34
nivel o piso	2			
nivel o piso	3			
nivel o piso	4			
nivel o piso	5			
nivel o piso	6			
nivel o piso	7			
nivel o piso	8			
nivel o piso	9			
nivel o piso	10			
TOTAL		5,34		5,34

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		5,34				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,008	0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,008	1

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/US6X94-143

DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC.	ART. 2.6.3 OGUC.
RASANTE	70º	ART. 2.6.3 OGUC.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO, PAREADO y CONTINUO
ADOSAMIENTO	14,90%	ART. 2.6.2 OGUC.
ANTEJARDÍN	OPTATIVO	OPTATIVO
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	ART. 2.1.23, 2.6.2 y 2.6.3 OGUC.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	25	Requeridos Según Usos Permitidos
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 (INCLUIDO EN LA CUOTA)	Requeridos Según Usos Pemritidos

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO		CMOERCIAL				
ACTIVIDAD		Estacionamientos				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 8,144 / 2000 X 11 = 0,048 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 51.707.115	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ 51.707.115 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0.048 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 24.967 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar					

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
				N°		

ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/US6X94-143

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E - 4	5.34		136.877				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	10.964
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f))]		$	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		FECHA :	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- TOTAL DERECHOS POR EDIFICACION, SEGUN ART. 130 LGUC. : $ 10.964
2.- SOBRECARGO DE DERECHOS DEL 50%, SEGUN DDU 304 CORRESPONDIENTE A UN MONTO DE : $ 5.482
3.- TOTAL DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS, SEGUN ORENANZA LOCAL, POR UN MONTO DE : $ 75.229
4.- TOTAL DEREHOS MUNICIPALES CANCELADOS DE ACUERDO A ORDEN Nº 2777 DE FECHA 04/09/2026, POR UN MONTO DE : $ 97.157

5.- CANCELA APORTE AL ESPACIO PUBLICO SEGU LEY Nº 20.958, DE ACUERDO A ORDEN Nº 2778 DE FECHA 04/09/2026 POR UN MONTO DE : $ 24.967

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 211/2026
ARCHIVADO BAJO EL ROL Nº 62-3

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 07-09-2026 17:25 CLT
Municipalidad de La Ligua

TIMBRE

MARIO VALDEBENITO ZAMORA (s)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/US6X94-143

FORMULARIO 2-2.1. **R.A.A.ON.**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: LA LIGUA

REGIÓN : DE VALPARAÍSO

N° DE RESOLUCIÓN
184
FECHA APROBACIÓN
04-Sep-2026

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 1082/2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 107 de fecha 16-Feb-2026

E) El Informe Favorable N° ..... del Revisor Independiente, de fecha .....

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

.....

RESUELVO:

1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificacion de OBRA NUEVA con destino(s) VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA HERMANOS DE LA COSTA N° 450 Lote N° LT. 1C-6 manzana 49 localidad /loteo/condominio/sector LOS MOLLES Zona ZEU19-AR1-AV del Plan Regulador INTERCOMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.- 5.1.5. N° 1082/2026

2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3 Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO (180 días - 1 Año) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA AVENIDA HERMANOS DE LA COSTA Nº 450

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA LILEN SA.			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
JONAS OBRECHT GOMEZ			[redacted]
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
ENCOMENDEROS	[redacted]	[redacted]	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE Mandato General de fecha 02/8/2016 y Reducida a Escritura Pública DE FECHA 02-ago-2016

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
Nombre **Arquitecto**	R.U.T.
JAIME GALLLEGUILLOS GOMEZ	[redacted]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	70,36		
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACION	
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SÍ	☑ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016			

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	78,2		78,2

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/0DRJ1M-367

EDIFICADA TOTAL	78,2		778,2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	4,55Hab/Há.	80 Hab/Ha.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,115	0,2
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,184	0,4
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ART. 2.6.3 OGUC.
RASANTE	70º	ART. 2.6.3 OGUC.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO y PAREADO
ADOSAMIENTO	NO CONSIDERA	ART. 2.6.2 OGUC.
ANTEJARDIN	3,00 Mts.	3,00 Mts.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6,94 Mts.	7.50 Mts. o 2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	Requeridos Según Usos Permitidos
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	RESIDENCIAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART 2.1.36. OGUC						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ / 2000 X 11 = ____ %
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC) .
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; especificar			

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO , Especificar

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°		TOTAL UNIDADES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/0DRJ1M-367

ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEO
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)		

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud		$	
Monto que correspondiente al	%	de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		FECHA :	

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PREDIO OBJETO DE LA PRESENTE RESOLICION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION, DESLINDA CON EL AREA EN LA CUAL SE EMPLAZA EL POLIGONO OFICIAL PROTEGIDO DEL HUMEDAL URBANO DENOMINADO "ESTUARIO LOS MOLLES", DECLARADO MEDIANTE RESOLUCION EXENTA Nº 9.639 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (D.O. 14/01/2026).
2.- CABE SEÑALAR QUE, CONFORME AL ART. 116 DE LA LGUC., ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES APRUEBA EL PRESENTE ANTEPROYECTO ATENDIENDO UNICAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANISTICAS ESTABLECIDAS.
3.- ADEMÁS SEÑALAR QUE LA TOTAL RESPONSABILIDAD EN LA TRAMITACION AMBIENTAL Y SANITARIAS PREVIAS A LAS OBRAS, RECAEN EXCLUSIVAMENTE EN EL PROPIETARIO.-

4.- TOTAL DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS, SEGUN ORDENANZA LOCAL, DE ACUERDO A ORDEN Nº 2771 DE FECHA 04/09/2026, POR UN MONTO DE: $ 139.711

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 212/2026
ARCHIVADO BAJO EL ROL Nº 403-270

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 15-09-2026 17:46 CLT
Municipalidad de La Ligua

TIMBRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

MARIO ZAMORA VLADEBENITO (s)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/0DRJ1M-367

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: LA LIGUA

REGIÓN : DE VALPARAÍSO

N° DE RESOLUCIÓN
185
FECHA APROBACIÓN
04-Sep-2026

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 1083/2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 106 de fecha 16-Feb-2026

E) El Informe Favorable N° ..... del Revisor Independiente, de fecha .....

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

.....

RESUELVO:

1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificacion de OBRA NUEVA con destino(s) VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA HERMANOS DE LA COSTA N° 440 Lote N° LT. 1C-5 manzana 49 localidad /loteo/condominio/sector LOS MOLLES Zona ZEU 19 - AR1 del Plan Regulador INTERCOMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.- 5.1.5. N° 1083/2026

2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3 Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO (180 días - 1 Año) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA HERMANOS DE LA COOSTA Nº 440

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA LILEN SA.			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
JONAS OBRECHT GOMEZ			[redacted]
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
ENCOMENDADORES	[redacted]	[redacted]	[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : 02/8/2016y Reducida a Escritura Pública SE ACREDITA MEDIANTE Mandato General DE FECHA de fecha 02-Aug-2016

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
Nombre **Arquitecto**	R.U.T.
JAIME GALLEGUILLOS GOMEZ	[redacted]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	76.56

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SÍ	☑ NO

PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	89,9		89,9

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/VMQWCU-521

EDIFICADA TOTAL	89,9		89,9
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	4,18 Hab/Há.	80 Hab/Há.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,146	0,2
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,218	0,4
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ART.2.6.3OGUC.
RASANTE	70º	ART2.6.3OGUC.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO y PAREADO
ADOSAMIENTO	NO CONSIDERA	ART. 2.6.2 OGUC.
ANTEJARDIN	3,00 Mts.	3,00 Mts.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6,94 Mts.	7,50 Mts. o 2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	Requeridos Según Usos Permitidos
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	RESIDENCIAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART 2.1.36. OGUC						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ / 2000 X 11 = ____ %
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC) .
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; especificar			

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO , Especificar	

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°		TOTAL UNIDADES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/VMQWCU-521

ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEO
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)		

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud		$	
Monto que correspondiente al	%	de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		FECHA :	

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION , DESLINDA CON EL AREA EN LA CUAL SE EMPLAZA EL POLIGONO OFICIAL PROTEGIDO DEL HUMEDAL URBANO DENOMINADO " ESTUARIO LOS MOLLES", DECLARADO MEDIANTE RESOLUCION EXENTA Nº 9.639 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (D.O. 14/01/2026).
2.- CABE SEÑALAR QUE, CONFORME AL ART. 116 DE LA LGUC., ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES APRUEBA EL PRESENTE ANTEPROYECTO ATENDIENDO UNICAMENTE AL CUMPLIMINETO DE LAS NORMAS URBANISTICAS ESTABLECIDAS.
3.- ADEMAS SEÑALAR QUE LA TOTAL RESPONSABILIDAD EN LA TRAMITACION AMBIENTAL Y SANITARIAS PREVIAS A LAS OBRAS, RECAEN EXCLUSIVAMENTE EN EL PROPIETARIO.-

4.-TOTAL DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS, SEGUN ORDENANZA LOCAL, DE ACUERDO A ORDEN Nº 2770 DE FECHA 04/09/2026, POR UN MONTO DE : $ 139.711

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 213/2026
ARCHIVADO BAJO EL ROL Nº 403-269

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 15-09-2026 17:46 CLT
Municipalidad de La Ligua

TIMBRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

MARIO ZAMORA VALDEBENITO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/VMQWCU-521

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : LA LIGUA

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
186
FECHA DE APROBACIÓN
07-Sep-2026
ROL S.I.I.
758-56

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 1244/2026

D) El certificado de informaciones previas N° 830 de fecha 25-Oct-2023 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ..... de Fecha ..... (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° ..... de Fecha ..... (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ..... de fecha ..... de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) .....

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) VIVIENDA

Ubicado en la calle / avenida/ camino PASAJE LOS AROMOS N° 3591

Lote N° ST. 56 , Manzana ..... , loteo o localidad POBLACION COLON - VALL HERMOSO

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 1244/2026

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : .....

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

..... plazos de la autorización especial ..... (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA DE SUBSIDIO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
CRISTIAN DAVID CARREÑO OLIVARES			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[redacted]	[redacted]		[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE		
.....		DE FECHA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
VICENTE RAHAL BARRERA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
VICENTE RAHAL BARRERA	[redacted]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GQCAN4-426

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	4		PERMISO	80,74
	MODIFICACIÓN	4		MODIFICACIÓN	13,77

CRECIMIENTO URBANO	☑ NO	☐ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☐ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar		

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI	☑ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	4,26	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO					
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	80,74	76,48			4,26
S. EDIFICADA TOTAL					

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	80,74	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	76,48

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	430,60

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	80,74	76,48			80,74	
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		80,74	76,48			80,74	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GQCAN4-426

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	80,74					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	76,48					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	80,74	280 (Hab/Há)	13,13
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----------	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,19	0,4	0,18
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,19	1,2	0,18
DISTANCIAMIENTOS	1,40 Mts.	Art. 2.6.3 OGUC.	1,40 Mts.
RASANTE	70º	Art. 2.6.3 OGUC.	70º
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO CONSIDERA	Art. 2.6.2 OGUC.	NO CONSIDERA
ANTEJARDÍN	9,17 Mts.	3,00 Mts.	9,73 Mts.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	12 Mts. o 4 Pisos	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----------	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----------	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----------	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	☑ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ / 2000 X 11 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GQCAN4-426

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%	
(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico		☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC			☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC			☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°			(V y U) de fecha			vigente hasta	
☐ Otro ; especificar							

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
				N°		

ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :		

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GQCAN4-426

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE PERMISO MODIFICA EL PERMISO Nº 88 DE FECHA 22/07/2025.
1.1.- EL PERMISO Nº 88/2025 AUTORIZA UNA SUPERFICIE DE: 80,74 M2.
1.2.- ESTE PERMISO DE MODIFICACION AUTORIZA DISMINUCION DE SUPERFICIE EN : 4,26 M2.
1.3.- QUEDANDO A TRAVÉS DEL PRESENTE ERMISO, UNA SUPERFICIE TOTAL AUTORIZADA DE EDIFICACION POR: 76,48 M2.
2.- TOTAL DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS, SEGUN ORDENANZA LOCAL, POR UN MONTO DE : $ 107.470
2.1.- REBAJA 70% DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS SEGUN ART. 15 Nº 2 ORDENANZA LOCAL,POR UN MONTO DE (-) $ 75.229
2.3.-TOTAL DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS DE ACUERDO A ORDEN Nº 2799 DE FECHA 07/09/2029, POR UN MONTO DE: $ 32.241

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 100/2025
ARCHIVADO BAJO EL ROL Nº 758-56

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 14-09-2026 16:54 CLT
Municipalidad de La Ligua

TIMBRE

MARIO ZAMORA VALDEBENITO (s)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1 de 2	R	PLANO DE ARQUITECTURA LAMINA 1 DE 2	DISMINUYE SUPERFICIE
2 de 2	R	PLANO DE ARQUITECTURA LAMINA 2 DE 2	DISMINUYE SUPERFICIE

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	CONSTANCIA DE PROPIETARIO	DISMUNIYE SUPERFICIE
R	ESPECIFICACION TECNICA	DISMINUYE SUPERFICIE
R	INE	DISMINUYE SUPERFICIE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GQCAN4-426

R	PARAMENTOS VERTICALES	DISMINUYE SUPERFICIE
R	SEIM	DISMINUYE SUPERFICIE
R	TERMICO	DISMINUYE SUPERFICIE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GQCAN4-426

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE:

( ) **LOTEO** ( ) **LOTEO** con const. simultánea (•) **LOTEO DFLN°2** con const. simultánea

Y DE SUS OBRAS DE URBANIZACIÓN

RESOLUCIÓN N°
187
FECHA
07/09/2026

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	COMUNA LA LIGUA	**ROL SII**
REGIÓN	DE VALPARAÍSO	90-334

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto del proyecto correspondiente a la Solicitud N° 1099 ingresada con fecha 13/04/2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 168 de fecha 05/03/2026

Llenar cuando corresponda:

E) La Resolución N° 187 de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el Anteproyecto de Edificación.

F) El Informe de Revisor Independiente N° 11/2026 de fecha 07/07/2026

G) El Informe Favorable de la SEREMI de Agricultura N° _____ de fecha _____ según el art. 55 de la LGUC.

RESUELVO

1.- Aprobar el Anteproyecto de ( ) LOTEO ( ) LOTEO con const. simultánea (•) LOTEO DFL N°2 con const. simultánea y sus obras de urbanización en el predio ubicado en av./calle/camino CALLE HERMANOS ARAVENA WILLIAMS - COMUNA LA LIGUA N° 200 según planos y demás antecedentes que forman parte de la Solicitud indicada en la letra C) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de esta fecha de acuerdo con el art. 1.4.11. de la OGUC.
180 días – 1 año

3.- Establecer que la aprobación del permiso de loteo queda condicionada a la aprobación previa de las siguientes actuaciones:

Fusión, Subdivisión, Estudio fundados por áreas de riesgos, otras.

4.- Otorgar la presente resolución considerando los siguientes antecedentes:

1. Predio

1.1 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
Resolución Nº 42 DEL 22/12/2009	SECTOR EL ARRAYAN - LA LIGUA		LT. 4

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por respectiva, según su catastro.

2. Solicitante

2.1 Número de Propietarios*	( ) Un Propietario	(•) Más de un Propietario

*En caso de existir más de 1 propietario, precisar información en la sección "9. Notas"

2.2 Individualización del Propietario o Promitente Comprador	
Nombre o Razón Social del Propietario	CONTRUCTORA VALENCIA SpA.
R.U.T. del Propietario	[redacted]
Representante del Propietario	ALEJANDRO DE CASO RODRIGUEZ
R.U.T. del Representante	[redacted]

3. Profesionales

3.1 Arquitecto	
Nombre Profesional Responsable	ALBERTO LOYOLA SANTIS
R.U.T. de Profesional Responsable	[redacted]
Razón Social de la empresa*	
R.U.T. de la Razón Social	

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente	Cuenta con Informe Favorable	(•) Sí	( ) No
Nombre Profesional Responsable	BRUNO MORI GAVIÑO		
R.U.T. de Profesional Responsable	[redacted]		

5. Características del Predio

5.1 Superficies del Predio	
Superficie Total del Predio (m^2)	36.574,20 M2.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AQMROI-969

El predio se encuentra afecto a declaratoria de utilidad pública.	◯ Sí	◉ No
Superficie asociada al Área Afecta a Utilidad Pública (m^2), completar si corresponde.		
Superficie Neta (m^2)*		

*Superficie total del predio descontada la superficie asociada a las franjas afectas a utilidad pública, en el caso que corresponda.

5.2 Pendiente Promedio del Predio (%)*	

*En el caso de predios cuyo pendiente promedio sea de más de 25%, los proyectos de loteo de que trata este artículo deberán adjuntar los proyectos específicos de las obras de defensa que correspondan.

5.3 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio

Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.4 Se encuentra afecto, en áreas de riesgo, restricción o protección.			◯ Sí	◉ No
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo*	Superficie asociada	Superficie restante
☐	Áreas de Riesgo			
☐	Áreas de Protección			
☐	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción			

*Completar según corresponda: Tipo de Riesgo según lo definido en el IPT; Áreas de Protección como: ICH, ZCH, Monumento Nacional, Santuario de la Naturaleza, etc.; Areas, zonas, franjas o radios de restricción por aeropuertos, aeródromos, puertos, torres de alta tensión, etc.

6. Características del Proyecto

6.1 Número total de Lotes propuestos	4 LOTES: LT. A1. LT. A2, LT. A3 y LT. A4

6.2 Destino propuesto*	◉ Vivienda	◯ Industria	◯ Otro Uso

* Información relevante para definir la "densidad de proyecto de loteo, la que se utiliza en el cálculo de las cesiones obligatorias, según art. 2.2.5. de la OGUC.

6.3 Características Loteo DFL2 (Completar cuando corresponda)		
Instrumento de Planificación aumenta los tamaños mínimos prediales*	◯ Sí	◯ No

*Aplica sólo cuando se trate de loteos emplazados en predios cuyo pendiente promedio sea de más de 20% en conformidad con lo señalado en inciso cuarto del artículo 6.2.5. de la OGUC.

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Densidad*	Máx. Permitida	Proyectada
* Completar en caso de Vivienda	----------	566,56

7.2 Lotes Resultantes*			
Norma Urbanística	Superficie predial mínima (m^2)	Frente predial mínimo (m)	Ochavo (m)
Mínimo Exigido / Exigido	160,00 M2.		ART. 2.5.4 OGUC.
Proyectado por Lote			
Lote N°	Superficie (m^2)	Frente Predial (m)	Ochavo (m) (cuando corresponda)
A1	5.267,73		ART. 2.5.4 OGUC.
A2	8.360,22		ART. 2.5.4 OGUC.
A3	8.864,45		ART. 2.5.4 OGUC.
A4	3.329,94		ART. 2.5.4 OGUC.

*Agregar Anexo en caso de haber más Lotes Resultantes.
NOTA: Considerar que todo lote resultante de un loteo deberá contar con acceso a una vía de uso público existente, proyectada o prevista en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular, según lo dispuesto en el artículo 2.3.6. de la OGUC.

7.3 Normas Urbanísticas que afectan al predio	Descripción*	Cómo se da cumplimiento**
☐ Áreas de Riesgo		
☐ Áreas de Protección		
☐ Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública		

*Indicar si el Instrumento de Planificación Territorial considera alguna condición especial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AQMROI-969

**Completar según corresponda

7.4 Cesiones y Urbanizaciones obligatorias (según art. 2.2.4 y 2.2.5 de la OGUC)					
Densidad del Proyecto (hab/Há)		○ Hasta 70 hab/Há		● Sobre 70 hab/Há	
Áreas Verdes, Deportes y Recreación		Equipamiento		Vialidad	
% a Ceder	Superficie (m^2)	% a Ceder	Superficie (m^2)	% a Ceder	Superficie (m^2)
13,10	4.791,63	3,25	1.188,17	11,66	4.263,61
			% Total a Ceder	28,01	
			Superficie Total a Ceder (m^2)	10.243,41	

7.5 Cesiones y Urbanizaciones que exceden los porcentajes obligatorios (según art. 2.2.4. de la OGUC)					
El anteproyecto considera cesiones y urbanizaciones por sobre los porcentajes obligatorios				○ Sí	○ NO
Áreas Verdes, Deportes y Recreación		Equipamiento		Vialidad	
% a Ceder	Superficie (m^2)	% a Ceder	Superficie (m^2)	% a Ceder	Superficie (m^2)
			% Total a Ceder		
			Superficie Total a Ceder (m^2)		

7.6 Porcentaje TOTAL a Ceder y Urbanizar (%) (suma ítem 7.4 y 7.5)	28,01
7.7 Superficie TOTAL a Ceder y Urbanizar (m^2) (suma ítem 7.4 y 7.5)	10.243,41

8. Constancia del monto a consignado al ingreso (Llenar solo en caso que corresponda)

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		**$**	
MONTO QUE CORRESPONDE AL		**%**	DE LOS DERECHOS MUNICIPALES
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N°		DE FECHA	

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

1.- LA PRESENTE RESOLUCION DE ANTEPROYECTO DE LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, SE ACOGE A:
a).- D.F.L. Nº 2 DE 1.959.
b).- LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Nº 21.442, " TIPO A ", CORRESPONDIENTE A:
- Nº DE EDIFICIOS (TIPO A y B) : 24
- Nº DE VIVIENDAS SOCIALES : 480
- Nº DE SALAS MULTIUSO : 4
- Nº DE ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMOBILES : 360
- Nº DE ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS : 181
- Nº DE ESTACIONAMIENTOS PARA DISCAPACITADOS: 16

2.- TOTAL DERECHOS POR CONCEPTO DE ESPECIES VALORADAS POR ANTEPROYECTO DE EDIFICACION, SEGUN ORDENANZA LOCAL Y DE ACUERDO A ORDEN Nº 2796 DE FECHA 07/09/2026, POR UN MONTO DE : $ 784.531

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 214 /2026
ARCHIVADO BAJO EL ROL Nº 90-334

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 15-09-2026 17:46 CLT
Municipalidad de La Ligua

TIMBRE DOM	**FIRMA DOM**
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA · DIRECTOR DE OBRAS · ★
NOMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	MARIO ZAMORA VALDEBENITO (s)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AQMROI-969

FORMULARIO 1-2.1. **P.OM - Am 5.1.4. 1 A**

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M^2

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
188
FECHA DE APROBACIÓN
10-Sep-2026
ROL S.I.I
31-23

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

LA LIGUA

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planifiicación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OBRA MENOR N° 1264 ingresada con fecha 26-Aug-2026

D) El certificado de informaciones previas N° 1004 de fecha 12-May-2014

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° ..... de fecha ..... ,emitido por ..... que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): .....

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar Alteración y Cambio de Destino (Especificar) 1 (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 172,35 m^2 y de 1 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino CALLE ESMERALDA N° 258 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo LA LIGUA sector URBANO (urbano o rural) zona B del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ..... (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ..... Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

..... plazos de la autorización especial .....

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
PAOLA BEATRIZ COSMELLI ROMERO			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[redacted]	258		[redacted]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE		
.....	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HEKZ5F-332

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
EDUARDO ARENAS FERNANDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
EDUARDO ARENAS FERNANDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	1,2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	17,17

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	1

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	172,35		172,35	0	0	0
EDIFICADA TOTAL			172,35			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)				SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		0

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	172,35		172,35
EDIFICADA TOTAL			172,35

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	172,35

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	615,45

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	74,34		74,34
nivel o piso	1	98,01		98,01

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HEKZ5F-332

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso	TOTAL	172,35		172,35

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		172,35				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	----------	----------	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----------	----------	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,28	----------	60%	0,28
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,28	----------	100%	0,28
DISTANCIAMIENTOS	Art.2.6.3 OGUC.	----------	Art.2.6.3 OGUC.	Art.2.6.3 OGUC.
RASANTE	70º	----------	Art.2.6.3 OGUC.	70º
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	----------	Ais./Par./Cont.	AISLADO
ADOSAMIENTO	Art.2.6.2 OGUC.	----------	Art.2.6.2 OGUC.	EXISTENTE
ANTEJARDÍN	Sin Antejardín	----------	OPTATIVO	S/Antejardín
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----------	----------	Art.2.6.2 y 2.6.3	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0	2	Según Usos Per	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----------	----------	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----------	----------	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	1	----------	1 (Incluido)

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		COMERCIO				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		Serv.-Deporte				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		S.Spinning/L.C.				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		S.Spinning/C.D.				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☐ APORTE	OTRO ESPECIFICAR;	" NO AUMENTA LA CARGA DE OCUPACION "

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ / 2000 X 11 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

https://doc.digital.gob.cl/validador/HEKZ5F-332

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PERMISO OBRA MENOR Nº 112/2019	26-Jun-2019	0 %
	PERMISO MODIFICACION Nº 139/2021	31-Dec-2021	0 %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0 %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0 %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%	
(g)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	% % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°		TOTAL UNIDADES

ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
EDIFICACION	66	06-May-2015
OBRA MENOR (AMPLIACION)	112	26-Jun-2019
MODIFICACION	139	31-Dec-2021

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
DEFINITIVA	64	25-May-2015
DEFINITIVA	44	11-Aug-2022

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN			
OTRO (especificar):			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)	CLASIFICACIÓN	m^2	%(*)	VALOR m^2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HEKZ5F-332

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA: " ALTERACION Y CAMBIO DE DESTINO " SIN AUMENTO DE SUPERFICIE.
1.1.-*DESTINO PERMISO ANTERIOR : COMERCIO
*DESTINO AMPLIACION : SERVICIO - DEPORTE
1.2.-*DESTINO PERMISO ANTERIOR : SALA SPINNING /LOCAL COMERCIAL
*DESTINO AMPLIACION : SALA SPINNING y CENTRO DENTAL

2.- PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRAS MENORES, POR UN MONTO DE : $ 740.000
2.1.- DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ART. 130 LGUC. DEL 1,00% DEL PRESUPUESTO, POR UN MONTO DE : $ 7.400
3.- DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS, SEGUN ORDENANZA LOCAL, POR UN MONTO DE : $ 75.229
4.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES CANCELADOS DE ACUERDO A ORDEN Nº 2855 DE FECHA 10/09/2026, POR UN MONTO DE : $ 82.629

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 075/2025
ARCHIVADO BAJO EL ROL Nº 31-23

REVISORES MUNICIPALES:

LAURA PRADO VILLALOBOS

TIMBRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

Firma DOM

MARIO ZAMORA VALDEBENITO (s)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre completo

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 23-09-2026 12:16 CLT
Municipalidad de La Ligua

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HEKZ5F-332

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

RESOLUCIÓN N°
43
FECHA
10/09/2026

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	LA LIGUA	ROL SII
REGIÓN	DE VALPARAÍSO	379-18

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto del proyecto correspondiente a la Solicitud N° 1143/2026 ingresada con fecha 15/05/2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 507 de fecha 25/06/2026

Llenar cuando corresponda:

E) El Informe Favorable de la SEREMI de Agricultura N° . de fecha . según el art. 55 de la LGUC.

RESUELVO

1.- Aprobar la **subdivisión** del predio ubicado en la av./calle/camino MIRAFLORES

- N° 2850

según planos y demás antecedentes que forman parte de la Solicitud indicada en la letra C) de los VISTOS.

2.- Otorgar la presente autorización considerando los siguientes antecedentes:

1. Predio

◉ Urbano	○ Rural

1.1 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)

Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
-	[redacted]	-	-

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

2. Solicitante

2.1 Número de Propietarios*	○ Un Propietario	◉ Más de un Propietario

*En caso de existir más de un propietario, precisar la información en la sección "8.Notas"

2.2 Individualización del Propietario	
Nombre o Razón Social del Propietario	NESTOR VILLALOBOS QUIROZ Y OTROS
R.U.T. del Propietario	[redacted]
Representante del Propietario	LESLIE SALAS MEDINA
R.U.T. del Representante	[redacted]

3. Profesionales

3.1 Arquitecto	
Nombre Profesional Responsable	ENRIQUE ESTEBAN MARTINEZ OPAZO
R.U.T. de Profesional Responsable	[redacted]
Razón Social de la empresa*	-
R.U.T. de la Razón Social	-

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Características del Predio

4.1 Superficie Total del Predio (m^2)	14.000,00 m2

4.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio

Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona
ZEU. 7	300 M2	PIV - SBCN

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

4.3 Se encuentra en áreas de riesgo, restricción o protección.			○ Sí	◉ No
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo*	Superficie asociada	Superficie restante
☐	Áreas de Riesgo			
☐	Áreas de Protección			
☐	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción			

*Completar según corresponda: Tipo de Riesgo según lo definido en el IPT; Áreas de Protección como: ICH, ZCH, Monumento Nacional, Santuario de la Naturaleza, ; Áreas, zonas, franjas o radios de restricción por aeropuertos, aeródromos, puertos, torres de alta tensión, etc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/RUTYZ1-045

5. Características del Proyecto

5.1 Existen edificaciones en el predio a subdividir*	◯ Sí	◉ No

*En caso de existir edificaciones en el predio, éstas deberán seguir cumpliendo con las normas urbanísticas con las que fueron aprobadas y recibidas; o, en su defecto aquellas conforme a las cuales fueron declaradas y archivadas. Ver lo dispuesto en la Circular DDU-ESPECÍFICA N°59/2009.

5.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la edificación*			
Permiso o DJ de Inicio		**Recepción o DJ de Término**	
N°		N°	
Fecha		Fecha	

*Completar sólo si existen edificaciones en el predio que se subdivide, identificando su último Permiso o DJ de Inicio y Recepción o DJ de término de ejecución.

5.3 Número total de predios propuestos	7 LOTES

6. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

6.1 Predios Resultantes de la subdivisión*			
Norma Urbanística	Superficie predial mínima (m^2)	Frente predial mínimo (m)	Ochavo (m)
Mínimo Exigido / Exigido	300 M2	-	ART. 2.5.4. OGUC
Proyectado por Predio			
Predio N°	Superficie (m^2)	Frente Predial (m)	Ochavo (m) (cuando corresponda)
LOTE A	2.000,00 M2	-	-
LOTE B	2.000,00 M2	-	-
LOTE C	2.000,00 M2	-	-
LOTE D	2.000,00 M2	-	-
LOTE E	2.000,00 M2	-	-
LOTE F	2.000,00 M2	-	-
LOTE G	2.000,00 M2	-	-
TOTAL	14.000,00 M2	-	-

*Agregar Anexo en caso de haber más Predios Resultantes.
NOTA: Considerar que todo predio resultante de un loteo deberá contar con acceso a una vía de uso público existente, proyectada o prevista en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular, según lo dispuesto en el artículo 2.3.6. de la OGUC.

7.Cálculo de derechos

7.1 Cálculo del Monto a pagar				
(a)	AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		$	6.003.293
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (2% Art. 130 N°1 LGUC)]	%	$	120.066
(c)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD*		$	- 10.000
(d)	**TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR** [(b) - (c)]	(-)	**$**	110.066

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N°	2861	DE FECHA	10/09/2026

*La letra (c) se debe completar únicamente en el caso que al ingreso de la solicitud se haya consignado un Monto a pagar.

8. Notas (Solo para situaciones especiales)

1).- CANCELA DERECHOS POR CONCEPTO DE ESPECIES VALORADAS, POR UN MONTO DE $75.229
SEGUN ORDEN DE INGRESO N° 2861 DEL 10/09/2026

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL N° 215/2026

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 14-09-2026 17:24 CLT
Municipalidad de La Ligua

ARCHIVADO BAJO EL ROL N° 379-18

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

TIMBRE DOM	FIRMA DOM
NOMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/RUTYZ1-045

RESOLUCIÓN N°
044
FECHA
07/09/2026

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE:

(●) **LOTEO** ( ) **LOTEO** con const. simultánea ( ) **LOTEO DFLN°2** con const. simultánea

Y DE SUS OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	COMUNA LA LIGUA	**ROL SII**
REGIÓN	DE VALPARAÍSO	90-334

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto del proyecto correspondiente a la Solicitud N° 1100/2026 ingresada con fecha 13/04/2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 168 de fecha 05/03/2026

Llenar cuando corresponda:

E) La Resolución N° 187 de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el Anteproyecto de Edificación.

F) El Informe de Revisor Independiente N° 11/2026 de fecha 07/07/2026

G) El Informe Favorable de la SEREMI de Agricultura N° _____ de fecha _____ según el art. 55 de la LGUC.

RESUELVO

1.- Aprobar el Anteproyecto de (●) LOTEO ( ) LOTEO con const. simultánea ( ) LOTEO DFL N°2 con const. simultánea y sus obras de urbanización en el predio ubicado en av./calle/camino CALLE HERMANOS ARAVENA WILLIAMS - COMUNA LA LIGUA N° 200 según planos y demás antecedentes que forman parte de la Solicitud indicada en la letra C) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de esta fecha de acuerdo con el art. 1.4.11. de la OGUC.
180 días – 1 año

3.- Establecer que la aprobación del permiso de loteo queda condicionada a la aprobación previa de las siguientes actuaciones:

Fusión, Subdivisión, Estudio fundados por áreas de riesgos, otras.

4.- Otorgar la presente resolución considerando los siguientes antecedentes:

1. Predio

1.1 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
Resolución Nº 42 del 22/12/2009	[redacted]		[redacted]

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por respectiva, según su catastro.

2. Solicitante

2.1 Número de Propietarios*	( ) Un Propietario	(●) Más de un Propietario

*En caso de existir más de 1 propietario, precisar información en la sección "9. Notas"

2.2 Individualización del Propietario o Promitente Comprador	
Nombre o Razón Social del Propietario	CONSTRUCTORA VALENCIA SpA.
R.U.T. del Propietario	[redacted]
Representante del Propietario	ALEJANDRO DE CASO RODRIGUEZ
R.U.T. del Representante	[redacted]

3. Profesionales

3.1 Arquitecto	
Nombre Profesional Responsable	ALBERTO LOYOLA SANTIS
R.U.T. de Profesional Responsable	[redacted]
Razón Social de la empresa*	
R.U.T. de la Razón Social	

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente	Cuenta con Informe Favorable	(●) Sí	( ) No
Nombre Profesional Responsable	BRUNO MORI GAVIÑO		
R.U.T. de Profesional Responsable	[redacted]		

5. Características del Predio

5.1 Superficies del Predio	
Superficie Total del Predio (m^2)	36.574,20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/KWSVQ4-705

El predio se encuentra afecto a declaratoria de utilidad pública.	◯ Sí	◉ No
Superficie asociada al Área Afecta a Utilidad Pública (m^2), completar si corresponde.		
Superficie Neta (m^2)*		

*Superficie total del predio descontada la superficie asociada a las franjas afectas a utilidad pública, en el caso que corresponda.

5.2 Pendiente Promedio del Predio (%)*	

*En el caso de predios cuyo pendiente promedio sea de más de 25%, los proyectos de loteo de que trata este artículo deberán adjuntar los proyectos específicos de las obras de defensa que correspondan.

5.3 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio

Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.4 Se encuentra afecto, en áreas de riesgo, restricción o protección.			◯ Sí	◉ No
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo*	Superficie asociada	Superficie restante
☐	Áreas de Riesgo			
☐	Áreas de Protección			
☐	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción			

*Completar según corresponda: Tipo de Riesgo según lo definido en el IPT; Áreas de Protección como: ICH, ZCH, Monumento Nacional, Santuario de la Naturaleza, etc.; Areas, zonas, franjas o radios de restricción por aeropuertos, aeródromos, puertos, torres de alta tensión, etc.

6. Características del Proyecto

6.1 Número total de Lotes propuestos	4 LOTES : A1, A2, A3 y A4

6.2 Destino propuesto*	◉ Vivienda	◯ Industria	◯ Otro Uso

* Información relevante para definir la "densidad de proyecto de loteo, la que se utiliza en el cálculo de las cesiones obligatorias, según art. 2.2.5. de la OGUC.

6.3 Características Loteo DFL2 (Completar cuando corresponda)		
Instrumento de Planificación aumenta los tamaños mínimos prediales*	◯ Sí	◯ No

*Aplica sólo cuando se trate de loteos emplazados en predios cuyo pendiente promedio sea de más de 20% en conformidad con lo señalado en inciso cuarto del artículo 6.2.5. de la OGUC.

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Densidad*	Máx. Permitida	Proyectada
* Completar en caso de Vivienda	----------	566,56

7.2 Lotes Resultantes*			
Norma Urbanística	Superficie predial mínima (m^2)	Frente predial mínimo (m)	Ochavo (m)
Mínimo Exigido / Exigido	160,00 M2.		ART. 2.5.4 OGUC.
Proyectado por Lote			
Lote N°	Superficie (m^2)	Frente Predial (m)	Ochavo (m) (cuando corresponda)
A1	5.267,73		ART. 2.5.4 OGUC.
A2	8.360,22		ART. 2.5.4 OGUC.
A3	8.864,45		ART. 2.5.4 OGUC.
A4	3.329,94		ART. 2.5.4 OGUC.

*Agregar Anexo en caso de haber más Lotes Resultantes.
NOTA: Considerar que todo lote resultante de un loteo deberá contar con acceso a una vía de uso público existente, proyectada o prevista en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular, según lo dispuesto en el artículo 2.3.6. de la OGUC.

7.3 Normas Urbanísticas que afectan al predio		Descripción*	Cómo se da cumplimiento**
☐	Áreas de Riesgo		
☐	Áreas de Protección		
☐	Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública		

*Indicar si el Instrumento de Planificación Territorial considera alguna condición especial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/KWSVQ4-705

**Completar según corresponda

7.4 Cesiones y Urbanizaciones obligatorias (según art. 2.2.4 y 2.2.5 de la OGUC)					
Densidad del Proyecto (hab/Há)		○ Hasta 70 hab/Há		● Sobre 70 hab/Há	
Áreas Verdes, Deportes y Recreación		Equipamiento		Vialidad	
% a Ceder	Superficie (m^2)	% a Ceder	Superficie (m^2)	% a Ceder	Superficie (m^2)
13,10	4.791,63	3,25	1.188,17	11,66	4.263,61
			% Total a Ceder	28,01	
			Superficie Total a Ceder (m^2)	10.243,41	

7.5 Cesiones y Urbanizaciones que exceden los porcentajes obligatorios (según art. 2.2.4. de la OGUC)					
El anteproyecto considera cesiones y urbanizaciones por sobre los porcentajes obligatorios				○ Sí	○ NO
Áreas Verdes, Deportes y Recreación		Equipamiento		Vialidad	
% a Ceder	Superficie (m^2)	% a Ceder	Superficie (m^2)	% a Ceder	Superficie (m^2)
			% Total a Ceder		
			Superficie Total a Ceder (m^2)		

7.6 Porcentaje TOTAL a Ceder y Urbanizar (%) (suma ítem 7.4 y 7.5)	28,01
7.7 Superficie TOTAL a Ceder y Urbanizar (m^2) (suma ítem 7.4 y 7.5)	10.243,41

8. Constancia del monto a consignado al ingreso (Llenar solo en caso que corresponda)

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		**$**	
MONTO QUE CORRESPONDE AL		**%**	DE LOS DERECHOS MUNICIPALES
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N°		DE FECHA	

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

1.- EL AREA AFECTA , SE REVISARA CUANDO EL PROYECTO DE EDIFICACION SEA PRESENTADO EN ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.-

2.- TOTAL DERECHOS POR ESPECIES VALORADAS, SEGUN ORDENANZA LOCAL Y DE ACUERDO A ORDEN Nº 2798 DE FECHA 07/09/2026, POR UN MONTO DE: $ 96.723

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL Nº 214/2026
ARCHIVADO BAJO EL ROL Nº 90-334

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 15-09-2026 17:46 CLT
Municipalidad de La Ligua

TIMBRE DOM	**FIRMA DOM**
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA · DIRECTOR DE OBRAS · ★
NOMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	MARIO ZAMORA VALDEBENITO (s)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/KWSVQ4-705

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

RESOLUCIÓN N°
45
FECHA
17/09/2026

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	LA LIGUA	ROL SII
REGIÓN	DE VALPARAÍSO	13-08

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto del proyecto correspondiente a la Solicitud N° 1142/2026 ingresada con fecha 15/05/2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 784 de fecha 13/11/2024

Llenar cuando corresponda:

E) El Informe Favorable de la SEREMI de Agricultura N° - de fecha - según el art. 55 de la LGUC.

RESUELVO

1.- Aprobar la **subdivisión** del predio ubicado en la av./calle/camino DIEGO PORTALES N° 95

según planos y demás antecedentes que forman parte de la Solicitud indicada en la letra C) de los VISTOS.

2.- Otorgar la presente autorización considerando los siguientes antecedentes:

1. Predio

◉ Urbano	○ Rural

1.1 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)

Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
-	[redacted]	-	-

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

2. Solicitante

2.1 Número de Propietarios*	○ Un Propietario	◉ Más de un Propietario

*En caso de existir más de un propietario, precisar la información en la sección "8.Notas"

2.2 Individualización del Propietario	
Nombre o Razón Social del Propietario	VILMA DE LOURDES SAAVEDRA ZAMORA / JOSE EDUARDO SAAVEDRA ZAMORA
R.U.T. del Propietario	[redacted]
Representante del Propietario	-
R.U.T. del Representante	-

3. Profesionales

3.1 Arquitecto	
Nombre Profesional Responsable	LUIS FELIPE ENGBER ZAMORA
R.U.T. de Profesional Responsable	[redacted]
Razón Social de la empresa*	-
R.U.T. de la Razón Social	-

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Características del Predio

4.1 Superficie Total del Predio (m^2)	160 M2

4.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona
B	160 M2	P.R.C

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

4.3 Se encuentra en áreas de riesgo, restricción o protección.			○ Sí	◉ No
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo*	Superficie asociada	Superficie restante
☐	Áreas de Riesgo			
☐	Áreas de Protección			
☐	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción			

*Completar según corresponda: Tipo de Riesgo según lo definido en el IPT; Áreas de Protección como: ICH, ZCH, Monumento Nacional, Santuario de la Naturaleza, , Áreas, zonas, franjas o radios de restricción por aeropuertos, aeródromos, puertos, torres de alta tensión, etc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WL9LQM-120

5. Características del Proyecto

5.1 Existen edificaciones en el predio a subdividir*	◯ Sí	◉ No

*En caso de existir edificaciones en el predio, éstas deberán seguir cumpliendo con las normas urbanísticas con las que fueron aprobadas y recibidas; o, en su defecto aquellas conforme a las cuales fueron declaradas y archivadas. Ver lo dispuesto en la Circular DDU-ESPECÍFICA N°59/2009.

5.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la edificación*			
Permiso o DJ de Inicio		**Recepción o DJ de Término**	
N°		N°	
Fecha		Fecha	

*Completar sólo si existen edificaciones en el predio que se subdivide, identificando su último Permiso o DJ de Inicio y Recepción o DJ de término de ejecución.

5.3 Número total de predios propuestos	2 LOTES

6. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

6.1 Predios Resultantes de la subdivisión*			
Norma Urbanística	Superficie predial mínima (m^2)	Frente predial mínimo (m)	Ochavo (m)
Mínimo Exigido / Exigido	160 M2	-	ART. 2.5.4 OGUC
Proyectado por Predio			
Predio N°	Superficie (m^2)	Frente Predial (m)	Ochavo (m) (cuando corresponda)
LOTE 1	252,00	-	-
LOTE 2	300,00	-	-
LOTE	552,00	-	-

*Agregar Anexo en caso de haber más Predios Resultantes.
NOTA: Considerar que todo predio resultante de un loteo deberá contar con acceso a una vía de uso público existente, proyectada o prevista en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular, según lo dispuesto en el artículo 2.3.6. de la OGUC.

7.Cálculo de derechos

7.1 Cálculo del Monto a pagar				
(a)	AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		$	35.481.317
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (2% Art. 130 N°1 LGUC)]	%	$	709.626
(c)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD*		$	-
(d)	**TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR** [(b) - (c)]	(-)	**$**	709.626

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N°	09/09/2026	DE FECHA	2833

*La letra (c) se debe completar únicamente en el caso que al ingreso de la solicitud se haya consignado un Monto a pagar.

8. Notas (Solo para situaciones especiales)

1.-. SE CANCELO DERECHOS POR CONCEPTO DE ESPECIES VALORADAS POR UN MONTO DE $96.723SEGUN LA ORDEN DE INGRESO N°2833 DE FECHA 09/09/2026

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 22-09-2026 11:43 CLT
Municipalidad de La Ligua

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL N° 216/2026
ARCHIVADO BAJO EL ROL N° 13-08

TIMBRE DOM	FIRMA DOM
NOMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	MARIO ZAMORA VALDEBENITO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WL9LQM-120

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

RESOLUCIÓN N°
46
FECHA
23/09/2026

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	LA LIGUA	**ROL SII**
REGIÓN	DE VALPARAÍSO	57-07

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto del proyecto correspondiente a la Solicitud N° 1190/2026 ingresada con fecha 12/06/2026

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 607 de fecha 01/09/2026

Llenar cuando corresponda:

E) El Informe Favorable de la SEREMI de Agricultura N° _____ de fecha _____ según el art. 55 de la LGUC.

RESUELVO

1.- Aprobar la **subdivisión** del predio ubicado en la av./calle/camino SANTA TERESA N° 608

según planos y demás antecedentes que forman parte de la Solicitud indicada en la letra C) de los VISTOS.

2.- Otorgar la presente autorización considerando los siguientes antecedentes:

1. Predio

(●) Urbano	( ) Rural

1.1 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)

Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
-	[redacted]	-	-

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

2. Solicitante

2.1 Número de Propietarios*	( ) Un Propietario	(●) Más de un Propietario

*En caso de existir más de un propietario, precisar la información en la sección "8.Notas"

2.2 Individualización del Propietario	
Nombre o Razón Social del Propietario	MARGARITA MERCEDES ESPINOZA CAMPOS Y OTROS
R.U.T. del Propietario	[redacted]
Representante del Propietario	-
R.U.T. del Representante	-

3. Profesionales

3.1 Arquitecto	
Nombre Profesional Responsable	ALVARO SEBASTIAN AGUILERA SOLIS
R.U.T. de Profesional Responsable	[redacted]
Razón Social de la empresa*	-
R.U.T. de la Razón Social	-

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Características del Predio

4.1 Superficie Total del Predio (m^2)	324,33 M2

4.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona
ZONA B	160 M2	P.R.C

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

4.3 Se encuentra en áreas de riesgo, restricción o protección.			( ) Sí	(●) No
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo*	Superficie asociada	Superficie restante
☐	Áreas de Riesgo			
☐	Áreas de Protección			
☐	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción			

*Completar según corresponda: Tipo de Riesgo según lo definido en el IPT; Áreas de Protección como: ICH, ZCH, Monumento Nacional, Santuario de la Naturaleza, ; Áreas, zonas, franjas o radios de restricción por aeropuertos, aeródromos, puertos, torres de alta tensión, etc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AEWTRH-150

5. Características del Proyecto

5.1 Existen edificaciones en el predio a subdividir*	◯ Sí	◉ No

*En caso de existir edificaciones en el predio, éstas deberán seguir cumpliendo con las normas urbanísticas con las que fueron aprobadas y recibidas; o, en su defecto aquellas conforme a las cuales fueron declaradas y archivadas. Ver lo dispuesto en la Circular DDU-ESPECÍFICA N°59/2009.

5.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la edificación*			
Permiso o DJ de Inicio		**Recepción o DJ de Término**	
N°		N°	
Fecha		Fecha	

*Completar sólo si existen edificaciones en el predio que se subdivide, identificando su último Permiso o DJ de Inicio y Recepción o DJ de término de ejecución.

5.3 Número total de predios propuestos	2 LOTES

6. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

6.1 Predios Resultantes de la subdivisión*			
Norma Urbanística	Superficie predial mínima (m^2)	Frente predial mínimo (m)	Ochavo (m)
Mínimo Exigido / Exigido	160 M2	-	ART. 2.5.4 OGUC
Proyectado por Predio			
Predio N°	Superficie (m^2)	Frente Predial (m)	Ochavo (m) (cuando corresponda)
LOTE A -1	163,91 M2	-	-
LOTE A -2	160,42 M2	-	-
TOTAL	324,33 M2	-	-

*Agregar Anexo en caso de haber más Predios Resultantes.
NOTA: Considerar que todo predio resultante de un loteo deberá contar con acceso a una vía de uso público existente, proyectada o prevista en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular, según lo dispuesto en el artículo 2.3.6. de la OGUC.

7.Cálculo de derechos

7.1 Cálculo del Monto a pagar				
(a)	AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		$	66.654.553
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (2% Art. 130 N°1 LGUC)]	%	$	1.333.091
(c)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD*		$	-
(d)	**TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR** [(b) - (c)]	(-)	**$**	1.333.091

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N°	2982	DE FECHA	23/09/2026

*La letra (c) se debe completar únicamente en el caso que al ingreso de la solicitud se haya consignado un Monto a pagar.

8. Notas (Solo para situaciones especiales)

PROPIETARIOS:
CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS, RUT: [redacted]
MARCELA CLAUDIA ESPINOZA CAMPOS, RUT: [redacted]

1-. SE CANCELO DERECHOS POR CONCEPTO DE ESPECIES VALORADAS POR UN MONTO DE $73.381 SEGUN LA ORDEN DE INGRESO N°2982 DE FECHA 23/09/2026

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Mario Alexis Zamora Valdebenito
Director (s) de Obras Municipales
Fecha: 25-09-2026 16:09 CLT
Municipalidad de La Ligua

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL N° 217/2026
ARCHIVADO BAJO EL ROL N° 57-07

TIMBRE DOM	FIRMA DOM
NOMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	MARIO ZAMORA VALDEBENITO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AEWTRH-150